

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2 De las diputadas Carmen Rocío González Alonso y Paulina Rubio Fernández, y del diputado Mario Alberto López Hernández, mediante las cuales solicitan retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo
- 3 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México correspondiente al cuarto trimestre de 2024

Iniciativas

- 4 Del Congreso de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental materna

Iniciativas de senadores

- 5 Que reforma el párrafo primero del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Mario Humberto Vázquez Robles, del Grupo Parlamentario del PAN
- 6 Que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo I

Martes 8 de abril

Comunicaciones

DE LAS DIPUTADAS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ, Y DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN RETIRO DE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO Y DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 27 de noviembre de 2024, misma que a continuación se detalla:

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de terrenos forestales.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión
Presente

Por este conducto y de conformidad con lo establecido por el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía condena el uso de imágenes del crimen organizado con fines de distinción, en eventos lúdicos en recintos públicos, como el ocurrido en el concierto de Los Señores del Corrido, celebrado en el auditorio Telmex de Guadalajara, Jalisco.

Presentada por la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 6752-III-2, el martes 1 de abril de 2025.

Agradezco de antemano sus atenciones y quedo de usted.

Atentamente
Diputada Paulina Rubio Fernández (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presente

Sirva este conducto para extenderle un cordial saludo, y en alcance al oficio número HCD/LXVI/MALH/14/25 de fecha 4 de abril de 2025, ya que no se escribió de manera correcta el nombre de la iniciativa que se pretende retirar y me permito solicitar a usted que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, publicada en la Gaceta Parlamentaria en fecha 18 de febrero de 2025.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a los que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Mario Alberto López Hernández (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 21 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar en formato impreso y registro electrónico el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (cuarto trimestre), el cual fue remitido a esta unidad, mediante oficio número 100.2025.OEL.056 signado por el licenciado Emilio Pinedo Rovelo, director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Gobernación
Presente

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al H. Congreso de la Unión, un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12, fracciones IV y XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted tres ejemplares y tres discos compactos con el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (cuarto trimestre), para que por su conducto sea remitido al H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Licenciado Emilio Pinedo Rovelo (rúbrica)
Director de Enlace Legislativo

Iniciativas

DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL MATERNA

Chihuahua, Chih., a 19 de marzo de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Cámara de Diputados
Del H. Congreso de la Unión
Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0002/2025 II P.O., por me-

dio de la cual el H. Congreso del estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental materna.

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13627.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.
Atentamente

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica)
Presidenta del Honorable Congreso del Estado

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión.

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, para reformar los artículos 3, fracción IV; 27, fracción IV; 61, fracción I; y adicionar a los artículos 64, la fracción V; y 74 Bis, un segundo párrafo, todos de la Ley General de Salud, para quedar como siguen:

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 3, fracción IV; 27, fracción IV; 61, fracción I; y se **adicionan** a los artículos 64, la fracción V; y al 74 Bis, un segundo párrafo, todos de la Ley General de Salud, para quedar redactados como siguen:

Artículo 3o. ...

I. a III. ...

IV. La atención materno-infantil; **que además comprenderá la salud emocional y mental para la**

prevención, detección y atención de trastornos mentales durante el embarazo y el periodo postparto;

IV Bis. a XXVIII. ...

Artículo 27. ...

I. a III. ...

IV. La atención materno-infantil; que además comprenderá la salud emocional y mental para la prevención, detección y atención de trastornos mentales durante el embarazo y el periodo postparto;

V. a XI. ...

Artículo 61. ...

...

I. La atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo la atención psicológica o psiquiátrica que requiera; así como la detección temprana de los trastornos mentales, especialmente durante el periodo perinatal;

I Bis. a VI. ...

Artículo 64. ...

I. a IV. ...

V. Programas y acciones de detección y tratamiento de síntomas depresivos durante el embarazo y en el periodo postparto.

Artículo 74 Bis. ...

Las mujeres con algún trastorno mental que se encuentren bajo tratamiento farmacológico, antes o durante el embarazo, tienen derecho a la revisión periódica y adecuación de la dosificación a fin de garantizar la seguridad del producto de la concepción.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. **Dado** en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica)
Presidenta

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (rúbrica)
Secretario

Diputado Luis Fernando Chacón Erives (rúbrica)
Secretario

QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 20. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PRESENTADA POR EL SENADOR MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 1 de abril de 2025.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente**

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Mario Humberto Vázquez Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LA SENADORA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 1 de abril de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>